

Ciudad de México, a 07 de Noviembre de 2019  
Comunicado de Prensa DGC/440/2019

### **Presenta CNDH el DNSP 2019 y llama a las autoridades responsables a revisar y atender los problemas del sistema penitenciario para lograr la efectiva reinserción de las personas privadas de la libertad**

- El Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, dio a conocer que el promedio del Sistema Estatal subió a 6.75 y el Sistema Federal logró 8.12, para una calificación nacional promedio de 7.43
- La Tercera Visitadora General, Ruth Villanueva Castilleja, dio a conocer que los estados de Querétaro, Tlaxcala, Coahuila y Guanajuato obtuvieron calificación mayor a 8, en tanto que 25 entidades federativas obtuvieron calificación entre 6 y 8, y para los estados de Veracruz, Guerrero y Tamaulipas su calificación fue menor a 6

Al presentar el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019 (DNSP), el Ombudsperson nacional, Luis Raúl González Pérez, afirmó que México no podrá superar la situación que enfrenta en materia de seguridad y justicia si no revisa y atiende los problemas que enfrenta el sistema penitenciario, ya que los centros de internamiento pueden ser focos o factores que propicien inseguridad, violencia, corrupción e impunidad, de ahí que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha dado especial atención a lograr una efectiva reinserción social de quien ha estado privado de la libertad y destacado la necesidad de que se diseñen y desarrollen políticas públicas que promueven la justicia restaurativa.

Señaló que el DNSP 2019 refleja las *Certificaciones en el Estándar de Competencia sobre la Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento del Delincuente "Reglas Mandela"*, obtenidas por personal penitenciario de Sonora, Querétaro, Coahuila, Zacatecas, Oaxaca y Ciudad de México, que permitió que en el Sistema Estatal que en 2015 tenía calificación de 6.21, para este año logró 6.75; el Sistema Federal, incluyendo prisiones militares, subió de 7.64 a 8.12, con lo cual la Calificación Nacional pasó en dicho periodo de 6.92 a 7.43.

Explicó que a esa mejora contribuyeron el Programa de Petición de Atención Inmediata, la emisión de 5 Recomendaciones Generales, 6 Informes Especiales y 11 Pronunciamientos Penitenciarios, uno de los cuales se refiere a la regularización de casi 90 cárceles municipales que funcionaban de manera irregular, albergando a personas procesadas y sentenciadas; además se fortalecieron bibliotecas y el 100% del personal penitenciario de diversas entidades federativas concluyó satisfactoriamente los cursos en línea EDUCA-CNDH, y tras mencionar que se ha dado especial atención a las mujeres en reclusión y a sus hijas e hijos que viven con ellas, dijo que se visibilizó esta condición y se emitieron Informes Especiales y Recomendaciones al respecto, lo que dio como resultado la disminución de centros mixtos y apertura de centros femeniles para albergar solo a mujeres y a sus hijas e hijos en mejores condiciones.

Reveló que el DNSP se ha convertido en una herramienta que permite medir e identificar deficiencias, áreas de oportunidad y logros mediante la evaluación del Sistema Penitenciario Nacional al presentar las condiciones de internamiento de las personas reclusas y que sean acordes con el respeto a sus derechos fundamentales, y precisó que supervisar tales establecimientos requiere la suma de esfuerzos de los 32 Organismos Públicos de Derechos Humanos para realizar visitas de supervisión, que este año abarcaron a 203 centros, lo que significa el 94% de la población reclusa en el país. Dijo que la muestra global, que comprende CERESOS, CEFERESOS y Prisiones Militares abarcó 186,149 personas.

De acuerdo con el DNSP 2019, las deficiencias con mayor incidencia detectadas en centros estatales fueron: autogobierno/cogobierno (33.33%), falta de prevención y atención de incidentes violentos (48%), cobros indebidos (40%), sobrepoblación (33.33%), insuficiencia de personal (72.68%), insuficiencia de actividades laborales y de capacitación (66.84%), deficientes condiciones materiales, equipamiento e higiene de las áreas de dormitorios (62.84%), deficiente separación entre procesados y sentenciados (55.19%), insuficiencia de programas para la prevención de adicciones y desintoxicación voluntaria (51.91%), presencia de actividades ilícitas (40.44%), deficiencia en los servicios de salud (32.79%).

En los centros federales se observó en 16 de 17 establecimientos insuficiencia de personal, deficiencias en servicios de salud, falta de personal y de medicamentos, y en 13 se detectaron deficiente atención a personas mayores, insuficiencia de actividades laborales, de capacitación, educativas y deportivas, y falta de programas de prevención de adicciones, mientras que en las prisiones militares se observó falta de actividades laborales y de capacitación falta de separación entre procesados y sentenciados e insuficientes vías de remisión de quejas.

Al hablar sobre la metodología para elaborar el Diagnóstico, la Tercera Visitadora General de la CNDH, Ruth Villanueva Castilleja, dio a conocer que los estados de Querétaro, Tlaxcala, Coahuila y Guanajuato obtuvieron calificación mayor a 8, en tanto que 25 entidades federativas obtuvieron calificación entre 6 y 8, y para los estados de Veracruz, Guerrero y Tamaulipas su calificación fue menor a 6.

Reveló que los centros estatales con mayor promedio fueron Centro de Reinserción Social Femenil de San José El Alto, de Querétaro, 8.54; Centro Penitenciario Femenil Saltillo, de Coahuila, 8.49; Centro Estatal de Reinserción Social de Valle de Santiago, Guanajuato, 8.47; Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 1 Chiapa de Corzo, Chiapas, 8.38, y Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla, de Ciudad de México, 8.36.

Los centros federales con mayor evaluación son: CEFERESO número 12, Guanajuato, 8.23; CEFERESO número 8, Sinaloa, 8.16; Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, 8.05; CEFERESO número 13, Oaxaca, 7.97, y CEFERESO número 15, Chiapas, 7.89.

Las instituciones estatales con menor promedio son: Centro de Reinserción Social de Tecamachalco, Puebla, 4.73; Centro de Ejecución de Sanciones de Reynosa, Tamaulipas, 4.91; Centro de Reinserción Social de Zacatlán, Puebla, 4.94; Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados No. 7 Huixtla, Chiapas, 4.99, y Centro de Reinserción Social de Zihuatanejo, Guerrero, 5.02.

Los centros federales con menor promedio son: CEFERESO número 14, Durango, 6.37; CEFERESO número 5, Veracruz, 6.54; CEFERESO NÚMERO 1, Estado de México, 6.67; CEFERESO número 2, Jalisco, 6.81, y CEFERESO número 17, Michoacán, 7.36.



El DNSP 2019 visibiliza las condiciones de reclusión, las necesidades existentes en los centros penitenciarios, las carencias y las posibilidades de fortalecer un sistema de respeto por los derechos humanos permanente, donde la privación de la libertad se humanice y permita la prevención del delito y la reinserción social efectiva del sentenciado, todo ello bajo el entendido del reto que esto significa, per conscientes de la responsabilidad del compromiso, reiterándolo como herramienta que identifica y señala la problemática sobre la cual deben dirigirse las acciones que permitan la optimización del sistema penitenciario.

En el presidium también estuvo el Director General de Supervisión y Pronunciamientos Penitenciarios de la CNDH, Alfredo López Martínez.

El Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019 puede consultarse en la página [https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP\\_2019.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/sistemas/DNSP/DNSP_2019.pdf)